

¿Cómo afecta el Coronavirus a los planes de igualdad?



La crisis sanitaria debida a la pandemia de Coronavirus está afectando a los [Planes de igualdad](#) de las empresas. Y no sólo en lo que respecta a la implantación, sino que lo peor está por llegar.

Según el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE), antes de la crisis del coronavirus las mujeres destinaban 13 horas semanales más que los hombres al cuidado de menores, personas en situación de dependencia y mantenimiento del hogar.

Con el cierre de centros escolares y la pérdida del apoyo de nuestros mayores para el cuidado de menores, esta situación se agravará aún más.

Podemos añadir también la dificultad que tendrán las madres solteras, que suponen el 85% de los progenitores solteros en la UE (según EIGE), que deberán afrontar esta situación en solitario.

Con este contexto la previsión es que la carga de trabajo doméstica de las mujeres aumentará aún más.

Organizaciones públicas y privadas tendrán que dar una solución a este escenario:

- Facilitando el **teletrabajo** hasta que volvamos a una situación de normalidad.
- Aportando **facilidades** para que el cuidado de menores sea posible.
- Habilitando apoyo financiero a padres y madres solteros.
- Fomentando la **ruptura de estereotipos de género**, que promueven el mantenimiento de roles diferenciados entre hombres y mujeres en cuanto a tareas del hogar se refiere.

Los **Planes de Igualdad Organizacionales** han sido desde que se publicara la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la principal

herramienta en España para fomentar la corresponsabilidad y la conciliación laboral, familiar y personal, y la puesta en marcha de medidas que frenen la desigualdad por razón de género existente.

En esta línea, otra de las consecuencias que ha traído consigo la crisis del Coronavirus ha sido la paralización de la elaboración de planes de igualdad, bien porque los diferentes sectores económicos se encontraban congelados debido a las medidas adoptadas para prevenir a la población del contagio, o bien porque las organizaciones han considerado que las gestiones en materia de igualdad también se encontraban paralizadas.

Sin embargo, al contrario de lo que podría pensarse, los organismos públicos ya están teniendo en cuenta **la afección que tiene el coronavirus con perspectiva de género** y están poniendo en marcha diferentes medidas de evaluación y prevención, siendo un claro ejemplo los [protocolos de prevención de violencia de género](#) desarrollados en el contexto del coronavirus.

Respecto a los Planes de Igualdad [la obligatoriedad de tener un plan de igualdad](#) por la afectación del coronavirus no ha sido paralizada, la última actualización del periodo de transitoriedad entró en vigor el día 7 de marzo de 2020, con carácter previo a la publicación del Estado de Alarma, así mismo, los **Registros Públicos para los planes de igualdad se encuentran en funcionamiento** pudiendo realizarse el registro telemáticamente.

Respecto a este último punto, **AMALTEA** es una Consultoría en Igualdad de Género que desarrolla, entre otras actividades, el fomento de la corresponsabilidad y la conciliación laboral, personal y familiar en las organizaciones contando con un equipo multidisciplinar de agentes de igualdad y personas expertas en psicología organizacional, ciencias del trabajo y derecho.

Nuestras acciones se llevan a cabo desde diferentes lugares geográficos, nos encontramos en la Comunidad de Madrid, en Cataluña, en la Comunidad Valenciana y en Andalucía, no obstante, prestamos servicio a toda España debido a que el tipo de servicio y nuestras infraestructuras de trabajo online a menudo nos permiten realizar nuestro trabajo a distancia.

Nuestros tres focos de actuación son:

1. **Elaboración de Planes de Igualdad Organizacionales.**

Debido al compromiso de nuestra consultoría con la igualdad de oportunidades, y la necesidad de implantar Planes de Igualdad surgida en las organizaciones como consecuencia de la obligatoriedad de disponer de los mismos en empresas de más de 50 personas trabajadoras a partir Real Decreto-Ley 6/19, una de nuestras especialidades es el desarrollo de Planes de Igualdad.

Nuestros planes de igualdad se caracterizan por ofrecer:

- Celeridad en el proceso
- Ajuste de la propuesta económica a las características de la organización
- Dos acciones formativas gratuitas para el desarrollo del Plan de Igualdad Organizacional.

El plan de igualdad va a ser el instrumento, el proceso y la medida clave para romper con la desigualdad por razón de género en el ámbito laboral y prestar soporte a aquellas personas que tienen mayor dificultad para conciliar.

Los Protocolos de Prevención del acoso sexual son además de una potente herramienta de prevención, una declaración de intenciones de la organización y un soporte para la plantilla que debe estar adaptado a la realidad de cada organización.

En el desarrollo del protocolo de acoso, las organizaciones pueden contar con nosotros para:

- La elaboración del informe de Protocolo de Prevención del acoso.
- La sensibilización de la plantilla en materia de igualdad y la formación del comité de investigación
- Apoyo de personal asesor externo durante el proceso de investigación.

Tener un protocolo de prevención contra el acoso sexual y acoso por razón de sexo y género no sólo supone una obligación legal respecto a la igualdad de género, sino también una obligación preventiva, ya que supone un riesgo psicosocial.

3. Formación en igualdad de género y agentes de igualdad.

La formación virtual será una estrategia clave de ahora en adelante para evitar la agrupación y aglomeración de personas. Ofrecemos la posibilidad de personalizar los contenidos a las distintas necesidades formativas combinando nuestros cursos de formación:

- Sensibilización de la Plantilla.
- Comisión de Igualdad.
- Lenguaje inclusivo.
- Empoderamiento y autoestima.
- Nuevas masculinidades.
- Conciliación y corresponsabilidad.
- Diversidad sexual.
- Agente de igualdad homologado.

Vídeo

- <https://youtu.be/A12IKj4ag0Y>

Dossier

- <https://www.planigualdadempresas.es/wp-content/uploads/2020/04/Plan-igualdad-empresas-Amaltea.pdf>